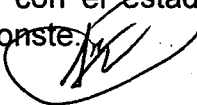




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC DERIVADO
DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda el presente recurso de queja. Conste 

México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de dos mil catorce.

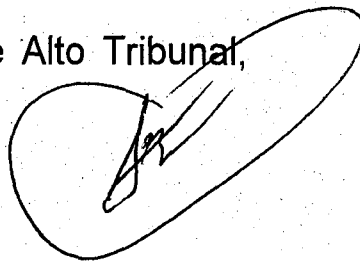
Visto el estado procesal del expediente, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicítase informe al Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, para que a la brevedad informe a este Alto Tribunal el estado procesal de la causa penal 209/2012-I, que instruyó en contra de Gustavo Macías Zambrano, con motivo de la consignación directa formulada por este Alto Tribunal al resolver el recurso de queja 7/2011-CC, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 87/2011, acompañando, en su caso, copia certificada de la sentencia.

Notifíquese por lista y por oficio al Juez de Distrito requerido.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,
que da fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.